



Consejería de Educación y Cultura

Instituto de Educación Secundaria **Miguel de Cervantes**

Avda. Miguel de Cervantes, 3 Murcia C.P. 30.009



Unión Europea

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com

jefatura@iesmigueldecervantes.com

Tel. 968 27 51 61
Fax 968 28 46 90

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Estimadas familias:

Tal y como dicta la Ley 2/2018, de 16 de marzo (Resolución del 25 de mayo de 2020), sobre el programa "**Banco de Libros y Sistema de Préstamos de Libros de la Región de Murcia**", la gratuidad de los libros de texto y el material curricular se hará efectiva mediante un sistema en el que el alumnado beneficiario dispondrá, **en régimen de préstamo**, los libros de texto reutilizables elegidos por el centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando. El centro extenderá a cada alumno, una vez matriculado, un cheque libro que podrá llevar a las librerías para recoger los mismos. En el caso de los alumnos que vaya a estudiar Enseñanza Digital, será el propio centro el que compre las licencias necesarias para los que estudian en esta modalidad y que serán instaladas en septiembre.

El alumnado adherido al sistema de préstamo estará obligado a hacer un uso adecuado y responsable de los libros de texto prestados y a reintegrarlos al centro docente en buen estado de conservación, una vez finalizado el correspondiente curso escolar o en el momento de causar baja en el centro en caso de traslado.

El alumnado participante en el "Banco de Libros y Sistema de Préstamos de Libros" *deberá adquirir unos compromisos a través de la madre, el padre o el representante legal en el que se estipulan una serie de criterios a tener en cuenta para el buen funcionamiento en la aplicación de gestión del sistema, con el fin de que el alumnado participante en años posteriores pueda tener un correcto uso de los libros de texto entregados en la gratuidad.*

Les adjuntamos dos anexos, los cuales deberán firmar obligatoriamente quienes deseen adherirse al banco de libros, así como los que renuncien a él.

IES Miguel de Cervantes



Consejería de Educación y Cultura

Instituto de Educación **Miguel de Cervantes** Secundaria

Avda. Miguel de Cervantes, 3 Murcia C.P. 30.009



Unión Europea

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com jefatura@iesmigueldecervantes.com

Tel. 968 27 51 61
Fax 968 28 46 90

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO IIa. FAMILIAS

DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE LIBROS. FAMILIAS

1.- Datos del participante:

NIF/NIE		Apellidos			
Nombre					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	

2. padre/madre/tutor legal de:

1. _____, alumno/a del curso _____
2. _____, alumno/a del curso _____
3. _____, alumno/a del curso _____

Por la presente, deseo participar en el Banco de libros del IES Miguel de Cervantes para el curso 2021-22, aceptando las siguientes normas de cuidado y funcionamiento.

NORMAS PARA EL BANCO DE LIBROS DE TEXTO

1. Entrega del cheque libro:

- La información sobre la entrega del **cheque libro** será publicada en la web del centro en la **sección Libros de Texto para el Curso 21 – 22**.
- A los alumnos de Enseñanza Digital, las licencias necesarias serán instaladas en septiembre en el portátil del alumno.

2. Recogida de los libros de texto:

- En la última semana lectiva del curso los/as tutores/as del curso revisarán los libros reutilizables del Programa. Dichos libros quedarán a disposición de la Comisión de Libros de Texto para la valoración de su estado.

3. Normas de utilización y conservación:

- Al participar en el Programa las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado.
- Los libros irán numerados para su control y seguimiento, estando vinculado al alumno que los reciba.
- Está terminantemente prohibido escribir o subrayar en los libros. Igualmente, no se entenderá como un uso razonable de estos materiales: la presencia de



Consejería de Educación y Cultura

Instituto de Educación **Miguel de Cervantes**

Secundaria Avda. Miguel de Cervantes, 3 Murcia C.P. 30.009



Unión Europea

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com

jefatura@iesmigueldecervantes.com

Telf. 968 27 51 61
Fax 968 28 46 90

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

manchas de cualquier tipo, la suciedad distinta a la propia del normal uso y la presencia de páginas rotas, arrugadas y/o deterioradas.

- Los libros deberán estar forrados desde el primer día para asegurar el buen estado del mismo durante los 4 años siguientes. El alumno pondrá la pegatina con el nombre por fuera del forro.
- Los/as profesores/as revisarán de manera frecuente y periódica el estado de conservación de los materiales del Programa, facilitando así el control que de los mismos habrá de realizar la Comisión de Libros de Texto al finalizar el curso.
- El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío supondrá la obligación de reponerlo por parte de los representantes legales del alumnado restituyéndolo por otro usado en buenas condiciones o uno nuevo.
- En el caso de que los representantes legales del alumno/a manifiesten su disconformidad con la reposición del material requerido, elevarán una reclamación por escrito al Consejo Escolar para que resuelva lo que proceda.
- En caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso escolar, los libros serán devueltos al centro prestatario antes de su marcha.

Fdo. D/D ^a _____	Fdo. D/D ^a _____
DNI: _____	DNI: _____
Fecha: _____	Fecha: _____

***Deben firmar la autorización ambos progenitores si estos están separados o divorciados**



Consejería de Educación y Cultura

Instituto de Educación **Miguel de Cervantes** Secundaria

Avda. Miguel de Cervantes, 3 Murcia C.P. 30.009

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com

jefatura@iesmigueldecervantes.com



Tel. 968 27 51 61
Fax 968 28 46 90



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO IIb. FAMILIAS

DOCUMENTO DE EXCLUSIÓN EN EL BANCO DE LIBROS. FAMILIAS

1.- Datos del participante:

NIF/NIE				Apellidos			
Nombre							
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia		

2. padre/madre/tutor legal de:

1. _____, alumno/a del curso _____
2. _____, alumno/a del curso _____
3. _____, alumno/a del curso _____

Por la presente, **NO** deseo participar en el Banco de libros del IES Miguel de Cervantes para el curso 2021-22.

Fdo. D/D ^a _____	Fdo. D/D ^a _____
DNI: _____	DNI: _____
Fecha: _____	Fecha: _____

***Deben firmar la autorización ambos progenitores si estos están separados o divorciados**